

Fallo de Adjudicación de Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019.

“SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.”

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 43068001-017- 2019.

“SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.”

Guadalajara, Jalisco a 16 de julio de 2019.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 16 de julio de 2019, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para resolver el Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019, en términos de los artículos 23, 24, fracciones VI y VII, 25, 28 numeral 2, 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los puntos 4.5 y 5.4 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO

Primero

Con fecha 18 de junio de 2019 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx/dependencia/servicios-de-salud-jalisco-ssj> y <http://opd.ssj.gob.mx/index.php/licitaciones-de-maxima-exposicion-publica/> cumpliéndose con lo establecido en el punto 2.1 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha 26 de junio de 2019, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en los puntos 5.1 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la primer Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por diversos Participantes, y realizándose las precisiones por parte de la Convocante, en este acto se notificó formalmente a los interesados que se llevaría a efecto otra junta de aclaraciones, para responder puntualmente todas las preguntas. En este sentido se realizó la segunda Junta Aclaratoria el día 28 de junio del presente año, tal como consta en las actas que se levantaron para tal propósito.

Tercero.

Con fecha 2 de julio de 2019 se celebró la 13 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al

procedimiento establecido en el punto 5.2 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- Internet S.A. de C.V.;
- Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V.;
- Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.;

CONSIDERANDO

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 133, 134 de su Reglamento; los artículos 66 fracción I y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como el punto 2.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-19; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; punto 4, de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-19, el área requirente reviste la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas Bases de la Licitación, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos del servicio licitado.

En términos de lo descrito en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica, legal y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este proceso licitatorio, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

Nombre o razón social del Licitante inscrito	INTERMET S.A DE C.V
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 “Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco”

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

Requisitos Legales	Aprobación		Observaciones
	SI	NO	
3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
1. Impresión de Cédula de identificación fiscal (R.F.C.) vigente, de la persona física o moral.	X		Si cumple.
2. Original de Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad menor a 30 días naturales, en términos de lo previsto por el Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D en relación a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la	X		Si cumple.

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
Resolución Miscelánea Fiscal 2019.			
3. Original de la Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		Si cumple.
4. Original de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo.	X		Si cumple.
5. Copia del Alta ante el IMSS del su personal activo, de igual forma deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de este Licitación.	X		Si cumple.
6. Copia de los últimos dos	X		Si cumple.

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
pagos bimestrales del impuesto estatal correspondiente, sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo.			

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
Requisitos Legales	Aprobación		Observaciones
	SI	NO	
3.2.1.1. REQUISITOS LEGALES			
1.- Carta de Proposición escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases.	X		Si cumple, presenta de forma correcta la carta de propuesta firmada por su representante legal, Olivia Magni de la Garza, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad conocer los detalles de las bases y anexos de la presente licitación, el compromiso a suministrar los servicios de acuerdo a las especificaciones presentadas en su dictamen técnico, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso de ser adjudicada en la presente licitación en el término establecido. Así mismo, la manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2.- Carta de Acreditación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la carta de acreditación firmada por su representante legal, Olivia Magni de la Garza, que contiene su manifestación, bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados (nombre del licitante, REGISTRO DEL RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico,

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
			objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones) asimismo, la manifestación de no encontrarse inhabilitado por resolución de autoridad competente para presentarse en esta licitación.
3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ni en alguno de los supuestos de conflicto de interés establecidos en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no solo el representante si no incluidos sus socios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases de licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito firmado por su representante legal, Olivia Magni de la Garza, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4.- Carta Compromiso escrita bajo protesta de decir verdad de conformidad al Anexo 7 de	X		Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de Carta Compromiso firmada por su representante legal, Olivia Magni de la Garza, quien manifiesta y se compromete a que su empresa cuenta con experiencia,

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
las presentes bases de licitación.			administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder participar en la presente licitación. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en las presentes Bases de Licitación.
5.- Copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 1 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del Licitante , el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la República Mexicana y/o oficina dentro del Estado de Jalisco.	X		Si cumple, entrega copia de recibo de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., a favor de Internet, S.A. de C.V. con domicilio en Blvd A. López Mateos 1502 BIS, Colonia Mixcoac, México, CD de México, C.P. 03910-CR03901, vigente al mes de facturación junio 2019 en el cual contrata el servicio de telecomunicaciones, Paquete Super Negocios por la cantidad de \$799.00.
6.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al anexo 8 de las presentes bases de licitación.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por Olivia Magni de la Garza quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada se abstendrá, por si, o interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento de licitación.
A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
1. Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la	X		Si cumple. Presenta Acta Constitutiva No. 30397, de fecha 27 de abril de 1988 por un término de 99 años ante la fe del Notario Público No. 99 Lic. Fernando Velazco Curati en el que inicia con un capital de \$20,000,000.00

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
<p>sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>		<p>y con un objeto social de compraventa, arrendamiento, permuta, adquisición, construcción, instalación y acondicionamiento, así como la importación y exportación de todo tipo de instrumental, productos, aparatos y equipos médico y quirúrgico para uso o venta en clínicas, hospitales, consultorios, laboratorios, farmacias, almacenes, centros de investigación y experimentación tanto privados como públicos.</p> <p>Inscrito en el Registro Público bajo el folio 112220 de fecha 12 de enero de 1989.</p> <p>Modificación de acuerdo al Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se modifica el objeto social y su estructura, celebrada el 14 de junio del 2019 e inscrita el 01 de julio del mismo año, el cual fue cotejado con las copias certificadas que presentó.</p>
<p>2. Original o copia certificada del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p>	X	<p>Si cumple, presenta Poder general para actos de administración y dominio bajo la escritura pública No. 117687, de fecha 05 de octubre del 2006 ante la fe del Notario Público Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón Notario Público 103 de la Ciudad de México, el cual fue cotejado con las copias certificadas que presentó.</p>
<p>3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos</p>	X	<p>Si cumple, presenta modificaciones al acta constitutiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- 09 de marzo de 1990, cambio de régimen de administración y nombramiento de nuevos funcionarios. 2.- 08 de octubre de 1992, aumento de capital social a \$80,000,000.00. 3.- 17 de noviembre del 2004, aumento al capital en la parte variable. 4.- 12 de octubre del 2006, aumento de capital en la parte variable.

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
			<p>5.- 04 de julio del 2011, cambio en su forma de administración.</p> <p>6.- 01 de julio del 2019, modificación al objeto de la sociedad para la prestación de todo tipo de servicios integrales del laboratorio clínico o banco de sangre, servicio médico, servicio de hemodiálisis, para todo tipo de entidades públicas o privadas.</p> <p>*Todas las anteriores fueron cotejadas con las copias certificadas que presentó.</p>
4.- Copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	X		<p>Sí cumple. Presentó carta-poder otorgada por Olivia Magni de la Garza, Representante Legal, a favor de Enrique Esmith Corvera, con la protocolización del Lic. David Malagón Kamel, Notario 191 de la Ciudad de México con fecha 05 de marzo del 2018, la cual fue cotejada con las copias certificadas que presentó.</p>

DICTAMEN TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No
	Bolsa tipo A	X	
	Bolsa tipo B	X	
	Bolsa tipo C	X	
	<p>Sistema Automatizado de Serología para la determinación de HIV Ag/Ac, HCV, HBsAg, Sífilis y Chagas</p> <p>Se solicito que cuente:</p> <p>Con 30 posiciones de reactivos</p> <p>Que cuente con estabilidad a bordo de los reactivos de mínimo 80 días</p>	X	
	Plataforma Automatizado para las pruebas in vitro para la detección simultanea de los tres virus en un solo tubo del Virus de	X	

DICTAMEN TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No
	la inmunodeficiencia humana Tipo 1 y Tipo 2, Hepatitis C (HCV) y del Hepatitis B (HBV) en muestras de suero y plasma de donantes humanos (NAT)		
	Analizador para Biometría Hemática Tipo 1. Un Analizador para pruebas hematológicas para el CETS	X	
	Analizador para Biometría Hemática Tipo 2 Para cada uno de los CENTROS DE COLECTA y unidad móvil de donación	X	
	Fotómetro portátil con capacidad de realizar Pruebas de Hemoglobina Total	X	
	Fotómetro portátil con capacidad de realizar Pruebas de Hemoglobina Libre	X	
	Equipo automatizado Tipo 1 para pruebas de Inmunoematología Equipo totalmente automatizado de alto rendimiento para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel y/o casetes de microesferas de vidrio para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, fenotipo Rh, Coombs directo, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad	X	
	Equipo automatizado Tipo 2 para pruebas de Inmunoematología Equipo totalmente automatizado de mediano rendimiento para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel y/o casetes de microesferas de vidrio para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, fenotipo Rh, Coombs directo, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad	X	
	Equipo manual Tipo 3 para pruebas de Inmunoematología Equipo manual de bajo rendimiento para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel y/o casetes de microesferas de vidrio para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad.	X	
	Sistema Informático para la Administración de Donadores en Banco de Sangre y CENTROS DE COLECTA.	X	

DICTAMEN TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No
	Equipo para la realización de pruebas de coagulación Equipo analizador de la coagulación capaz de realizar diluciones (pruebas coagulométricas, cromogénicas e inmunológicas).	X	
	Equipo para la realización de Hemocultivos	X	
	Equipo para la realización de Aféresis Plaquetaria / Procedimientos Especiales Que permita recolectar dobles y triples cosechas de plaquetas, plasma y concentrado eritrocitario.	X	
	Balanza mezcladora. Balanza agitadora informatizada para las donaciones de sangre__	X	
	Fraccionadores automatizados Separador automático para separar componentes sanguíneos a partir de sangre total centrifugada Con capacidad de permiten crear / archivar un máximo de 50 programas	X	
	Pruebas de Nitrocelulosa para prueba confirmatoria de VIH 1/2 y HCV Prueba confirmatoria para Brucella Prueba suplementaria de Anticuerpos Anti-Tripanosoma Cruzi Prueba confirmatoria para Diagnostico de Sífilis	X	
	Equipo de eliminación de patógenos	X	
	Termo higrómetro	X	
	Unidad móvil	X	
	Control de calidad	X	

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el **Participante** Internet, S.A. de C.V. reúne las condiciones financieras, legales y técnicas establecidas en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 “Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco”, y por lo tanto se declara la solvencia de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 4.8 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con los puntos 4, 4.1, 4.2, 4.3 y 4.5 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 “Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco”.



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

Nombre o razón social del Licitante inscrito	DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A DE C.V
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 “Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco”

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
Requisitos Legales	Aprobación		Observaciones
	SI	NO	
3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
1. Impresión de Cédula de identificación fiscal (R.F.C.) vigente, de la persona física o moral.	X		Si cumple.
2. Original de Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad menor a 30 días naturales, en términos de lo previsto por el Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D en relación a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea	X		Si cumple.

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
Fiscal 2019.			
3. Original de la Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		Si cumple.
4. Original de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo.	X		Si cumple.
5. Copia del Alta ante el IMSS del su personal activo, de igual forma deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de este Licitación.	X		Si cumple.
6. Copia de los últimos dos pagos bimestrales del	X		Si cumple.

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
impuesto estatal correspondiente, sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo.			

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
Requisitos Legales	Aprobación		Observaciones
	SI	NO	
3.2.1.1. REQUISITOS LEGALES			
1.- Carta de Proposición escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases.	X		Si cumple, presenta de forma correcta la carta de propuesta firmada por su representante legal, Jesús Ortega Martínez, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad conocer los detalles de las bases y anexos de la presente licitación, el compromiso a suministrar los servicios de acuerdo a las especificaciones presentadas en su dictamen técnico, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso de ser adjudicada en la presente licitación en el término establecido. Así mismo, la manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2.- Carta de Acreditación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la carta de acreditación firmada por su representante legal, Jesús Ortega Martínez, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados (nombre del licitante, registro del RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones). así mismo la manifestación de no

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
		encontrarse inhabilitado por resolución de autoridad competente para presentarse en esta licitación.
3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ni en alguno de los supuestos de conflicto de interés establecidos en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no solo el representante si no incluidos sus socios , debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases de licitación.	X	Si cumple, presenta en forma correcta el escrito Manifiesto firmada por su representante legal, Jesús Ortega Martínez, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4.- Carta Compromiso escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases de	X	Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de Carta Compromiso firmada por su representante legal, Jesús Ortega Martínez, quien manifiesta y se compromete a que su empresa cuenta con experiencia, administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
licitación.		participar en la presente licitación. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación.
5.- Copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 1 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del Licitante , el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la República Mexicana y/o oficina dentro del Estado de Jalisco.	X	Si cumple, presenta recibo de consumo de energía eléctrica expedida por la Comisión Federal de Electricidad, por el periodo facturado del 06 de mayo de 2019 al 03 de junio de 2019, correspondiente al inmueble av. Prolongación Pino Suárez No. 1039, Interior 5, Colonia Centro Zapopan, Jalisco, expedido en favor de Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V., por un monto total de \$11,453.00.
6.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al anexo 8 de las presentes bases de licitación.	X	Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por Jesús Ortega Martínez, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada se abstendrá, por si, o interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento de licitación.
A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:		
1. Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las	X	Si cumple. Presentó acta constitutiva formalizada en la escritura pública no. 58,666, de fecha 19 de marzo de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Alejandro Maldonado Guerrero, notario público titular no. 4, de Santiago de Querétaro, Querétaro. Así como copia de la escritura pública no 52,

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		otorgada ante la fe de la Lic. Nancy Karina Martínez Basáñez, corredor público no. 72, de la plaza del Estado de Jalisco, en la que se protocoliza el cambio de domicilio de la sociedad. Asimismo, copia de la escritura no 1,653, de fecha 23 de septiembre de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Augusto Shelley Fiorentino, corredor público no. 62, de la plaza del Estado de Jalisco, en la que se hace constar el cambio de accionistas. *Los documentos previamente señalados fueron cotejados con las copias certificadas que presentó.
2. Original o copia certificada del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X	Si cumple. Presentó la escritura pública número 2,205, de fecha 25 de agosto de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Guillermo Alejandro Gatt Corona, notario público número 120 de Guadalajara, Jalisco, en la que se hace constar la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en la que consta que el cargo de administrador único de la sociedad lo ocupa el C. Jesús Ortega Martínez. *El documento previamente señalado fue cotejado con las copias certificadas que presentó.
3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos	X	Si cumple. Presentó la escritura pública no. 2,275, de fecha 23 de agosto de 2018, otorgada ante la fe del corredor público no 62, de la plaza del Estado de Jalisco, Lic. Fernando Augusto Shelley Fiorentino, en la que consta el cambio de objeto social. *El documento previamente señalado fue cotejado con las copias certificadas que presentó.
4.- Copia certificada de la	X	Si cumple. Presentó una carta poder suscrita por el representante legal de

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	
identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	nombre Jesús Ortega Martínez, mediante el cual autoriza a la C. Belén Toscano Orozco para que a nombre de su representada se encargue de las gestiones consistentes en entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de visitas juntas de aclaraciones y hacer las aclaraciones, actas de presentación y apertura técnica y económica que se deriven de la presente licitación, encontrando adjunto a este poder copias de las identificaciones de Belén Toscano Orozco, Edgar Abraham Vargas Hernández, Claudia Gabriela Becerra Gómez, y Jesús Ortega Martínez, las cuales se tuvieron en original a la vista, según se hizo constar en el acta de presentación de propuestas.

DICTAMEN TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No
	Bolsa tipo A	X	
	Bolsa tipo B	X	
	Bolsa tipo C	X	
	Sistema Automatizado de Serología para la determinación de HIV Ag/Ac, HCV, HBsAg, Sífilis y Chagas Se solicitó que cuente: Con 30 posiciones de reactivos y solo cuenta con 25, No utilice agua y este utiliza agua Que cuente con estabilidad a bordo de los reactivos de mínimo 80 días, el ofertado son 30 días		X
	Plataforma Automatizado para las pruebas in vitro para la detección simultanea de los tres virus en un solo tubo del Virus de la inmunodeficiencia humana Tipo 1 y Tipo 2, Hepatitis C (HCV) y del Hepatitis B (HBV) en muestras de suero y plasma de donantes humanos (NAT	X	

DICTAMEN TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No
	Analizador para Biometría Hemática Tipo 1. Un Analizador para pruebas hematológicas para el CETS. Se solicitan un mínimo de 33 parámetros oferta 31 Un volumen de muestra de 20µl y oferto uno de 88µl		X
	Analizador para Biometría Hemática Tipo 2 Para cada uno de los CENTROS DE COLECTA y unidad móvil de donación	X	
	Fotómetro portátil con capacidad de realizar Pruebas de Hemoglobina Total	X	
	Fotómetro portátil con capacidad de realizar Pruebas de Hemoglobina Libre	X	
	Equipo automatizado Tipo 1 para pruebas de Inmunoematología Equipo totalmente automatizado de alto rendimiento para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel y/o casetes de microesferas de vidrio para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, fenotipo Rh, Coombs directo, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad	X	
	Equipo automatizado Tipo 2 para pruebas de Inmunoematología Equipo totalmente automatizado de mediano rendimiento para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel y/o casetes de microesferas de vidrio para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, fenotipo Rh, Coombs directo, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad	X	
	Equipo manual Tipo 3 para pruebas de Inmunoematología Equipo manual de bajo rendimiento para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel y/o casetes de microesferas de vidrio para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad.	X	
	Sistema Informático para la Administración de Donadores en Banco de Sangre y CENTROS DE COLECTA.	X	

DICTAMEN TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No
	Equipo para la realización de pruebas de coagulación Equipo analizador de la coagulación capaz de realizar diluciones (pruebas coagulométricas, cromogénicas e inmunológicas).	X	
	Equipo para la realización de Hemocultivos	X	
	Equipo para la realización de Aféresis Plaquetaria / Procedimientos Especiales. Que permita recolectar dobles y triples cosechas de plaquetas, plasma y concentrado eritrocitario. El equipo ofertado no proporciona este tipo de cosecha de componentes sanguíneo		X
	Balanza mezcladora. Balanza agitadora informatizada para las donaciones de sangre	X	
	Fraccionadores automatizados. Separador automático para separar componentes sanguíneos a partir de sangre total centrifugada Con capacidad de permiten crear / archivar un máximo de 50 programas Oferta 14 programas		X
	Pruebas de Nitrocelulosa para prueba confirmatoria de VIH 1/2 y HCV Prueba confirmatoria para Brucella Prueba suplementaria de Anticuerpos Anti-Tripanosoma Cruzi Prueba confirmatoria para Diagnostico de Sífilis	X	
	Equipo de eliminación de patógenos	X	
	Termo higrómetro	x	
	Unidad móvil	X	
	Control de calida	X	

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que la participante **Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V.** reúne las condiciones financieras y legales establecidas en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 “Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco”; sin embargo no cumple cabalmente con los requerimientos técnicos establecidos en el punto 4 de las Bases de la Licitación, en relación con su Anexo 1, de conformidad con lo que se establece a continuación:

-Se solicitó que el **Sistema Automatizado de Serología para la determinación de HIV Ag/Ac, HCV, HBsAg, Sífilis y Chagas** contara con 30 posiciones de reactivos, que no utilizara agua y que contara con estabilidad a bordo de los reactivos de mínimo 80 días, y el ofertado por la participante sólo cuenta con 25 posiciones de reactivos, utiliza agua y cuenta con estabilidad a bordo de los reactivos sólo por 30 días.

-Se solicitó un **Analizador para Biometría Hemática Tipo 1, para pruebas hematológicas para el CETS** que contara con un mínimo de 33 parámetros y un volumen de muestra de 20 µl, y el ofertado por la participante cuenta con 31 parámetros y un volumen de muestra de 88 µl.

-Se solicitó un **Equipo para la realización de Aféresis Plaquetaria / Procedimientos Especiales** que permitiera recolectar dobles y triples cosechas de plaquetas, plasma y concentrado eritrocitario, y el ofertado no proporciona este tipo de cosecha de componentes sanguíneos.

-Se solicitaron **Fracccionadores automatizados** que contaran con separador automático para separar componentes sanguíneos a partir de sangre total centrifugada con capacidad que permita crear / archivar un máximo de 50 programas, y el ofertado sólo permite crear / archivar un máximo de 14 programas.

Ahora bien, las características especificadas en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 resultan ser los requerimientos y servicios mínimos exigidos por la convocante para poder proveer con calidad y eficacia el Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. De no cumplir con dichos requerimientos conllevaría perjuicios al interés público al no contar con la capacidad para atender integralmente las exigencias del Servicio Público. Por otro lado, los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, otorgan la facultad de desechar las propuestas que no cumplan con los requerimientos señalados en la convocatoria. Para tal efecto, en el punto 4.8 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 se señalaron los motivos particulares de desechamiento de las propuestas. Cobra relevancia lo señalado en las fracciones II y X que se transcriben a continuación:

4.8. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a la Ley o el Reglamento, por parte del algún licitante será motivo de descalificación. La descalificación de los participantes, será resuelta por el Comité.

“SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.”

Será motivo de descalificación de los Participantes cualquiera de las siguientes situaciones:

...

II. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

...

X. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

...

De ahí que, en caso de que algún licitante no cumpla con alguno o varios de los requisitos solicitados en las bases y sus anexos o no se realicen con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas, se actualizará la obligación de desechar su propuesta.

En el caso en concreto, se aprecia que la Participante **Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V.** no reúne todos los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 que se describen con anterioridad, por lo que se actualizan las causales de desechamiento establecidas en las fracciones II y X del punto 4.8 de las referidas bases.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **SE DESECHA** la propuesta técnica de la **Participante** Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V. al haber omitido los requisitos anteriormente señalados, mismos que fueron especificados en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019.

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

Nombre o razón social del Licitante inscrito	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A DE C.V
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 “Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco”

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
Requisitos Legales	Aprobación		Observaciones
	SI	NO	
3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
1. Impresión de Cédula de identificación fiscal (R.F.C.) vigente, de la persona física o moral.	X		Si cumple.
2. Original de Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad menor a 30 días naturales, en términos de lo previsto por el Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D en relación a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la	X		Si cumple.

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
Resolución Miscelánea Fiscal 2019.			
3. Original de la Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		Si cumple.
4. Original de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo.	X		Si cumple.
5. Copia del Alta ante el IMSS del su personal activo, de igual forma deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de este Licitación.	X		Si cumple.
6. Copia de los últimos dos	X		Si cumple.

DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
pagos bimestrales del impuesto estatal correspondiente, sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo.			

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
Requisitos Legales	Aprobación		Observaciones
	SI	NO	
3.2.1.1. REQUISITOS LEGALES			
1.- Carta de Proposición escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases.	X		Si cumple, presenta de forma correcta la carta de propuesta firmada por su representante legal, Leticia Oscos Álvarez, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad conocer los detalles de las bases y anexos de la presente licitación, el compromiso a suministrar los servicios de acuerdo a las especificaciones presentadas en su dictamen técnico, así como haber formulado cuidadosamente los precios unitarios propuestos y firmar el contrato en caso de ser adjudicada en la presente licitación en el término establecido. Así mismo, la manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2.- Carta de Acreditación escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases.	X		Si cumple, presenta en forma correcta la carta de acreditación firmada por su representante legal, Leticia Oscos Álvarez, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados (nombre del licitante, registro del RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
		constitutiva y modificaciones) así mismo la manifestación de no encontrarse inhabilitado por resolución de autoridad competente para presentarse en esta licitación.
3.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ni en alguno de los supuestos de conflicto de interés establecidos en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no solo el representante si no incluidos sus socios , debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases de licitación.	X	Si cumple, presenta en forma correcta el escrito Manifiesto firmada por su representante legal, Leticia Oscos Álvarez, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que no existe ningún vínculo o relación de negocios personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación y resolución de los procesos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4.- Carta Compromiso escrita bajo protesta de decir verdad de conformidad al Anexo 7 de	X	Si cumple, presenta en forma correcta el escrito de Carta Compromiso firmada por su representante legal, Leticia Oscos Álvarez, quien manifiesta y se compromete a que su empresa cuenta con experiencia,

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
las presentes bases de licitación.		administrativa, financiera, humana, técnica y operativa para poder participar en la presente licitación. Que ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto federales como locales, sin tener adeudos por motivo de impuestos, así como cumplimentar todas las obligaciones establecidas en las presentes Bases de Licitación.
5.- Copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 1 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del Licitante , el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la República Mexicana y/o oficina dentro del Estado de Jalisco.	X	Si cumple, adjunta copia simple de recibo TELMEX, a nombre de Instrumentos y Equipos Falcon S.A. de C.V., calle Frida Kahlo 195, Torre Vértice, piso 7, suite 708, Del Valle Oriente, municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, Código Postal 66260 - CR 66252, mes de facturación de junio de 2019.
6.- Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al anexo 8 de las presentes bases de licitación.	X	Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por Leticia Oscos Álvarez en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representando se abstendrá, por si, o a interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento de licitación.
A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:		
1. Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la	X	Si cumple, presenta copia simple del acta constitutiva registrada bajo la escritura número 1,227, de fecha 29 del mes de noviembre de 1997, ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público número 55

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
<p>sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>		<p>de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Con una duración de 99 años y un capital de 750,000 (setecientos cincuenta mil 00/100 moneda nacional). Registrado bajo el número 45, folio 231, volumen 232 libro 3° segundo auxiliar escrituras de sociedades mercantiles sección de comercio, Monterrey, Nuevo León a 23 de enero de 1980.</p> <p>*El documento previamente señalado fue cotejado con las copias certificadas que presentó.</p>
<p>2. Original o copia certificada del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p>	X	<p>Si cumple, presenta copia simple del Poder General para Pleitos y Cobranzas, Para Actos de Administración y para Actos en el Área Laboral, bajo el número de escritura pública 27,379, libro 242, folio 048278-048279, de fecha 18 del mes de mayo del año 2018, ante licenciado José Trinidad Franco Salinas, Notario Público Suplente, adscrito a la Notaría Pública 97, de la cual es titular el Licenciado José Luis Treviño Manrique, Monterrey, Nuevo León, México.</p> <p>*El documento previamente señalado fue cotejado con las copias certificadas que presentó.</p>
<p>3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos</p>	X	<p>Si cumple, presenta copia simple de las siguientes reformas al acta constitutiva:</p> <p>1. 18 de enero de 1985, escritura número 2,337; motivo aumento de capital;</p> <p>2.03 de noviembre de 1993, escritura número 2,193 motivo: Transformación de la empresa de Sociedad Anónima (S.A.) a Sociedad</p>

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA
LICITACIÓN

Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.);

3. 01 de julio de 1994, escritura número 2,501, motivo: aumento de capital variable a 1'200,000.00;
4. 02 de febrero de 1998, escritura número 4,724, motivo: aumento de capital a 1'105,335.00;
5. 20 de diciembre de 2002, escritura número 2,579, motivo: Aumento de Capital a 23'674,670.00;
6. 13 de abril de 2010, escritura número 16,067, motivo: Modificación clausula vigésima;
7. 09 de abril de 2013, escritura número 98,797, motivo: aumento de capital 65'000,000.00;
8. 31 de agosto de 2013, escritura número 98, 797, motivo: Aprobación de informe de Administrador Único de la Sociedad;
9. 20 de mayo de 2014, escritura número 102,901, motivo: distribución de dividendos entre los accionistas;
10. 04 de noviembre de 2014, escritura número 22,415, motivo: aumento de actividades sociales de la empresa, adicionando al objeto social;
11. 12 de diciembre de 2017, escritura número 26,716, motivo: aprobación de informe del administrador único de la sociedad;
12. 18 de mayo de 2015, escritura número 23,207, motivo: informe del Administrador Único de la Sociedad.

La primera modificación fue ante el notario número 55 Licenciado Fernando Treviño Lozano; la 2,3, 4, 6, 7 y 10 ante el notario número 97, Licenciado José Luis Treviño Manrique; el 5 el notario público número 20, Licenciada Julia Patricia Olazagoitia Pérez; la 8 y 9 ante el notario público número 105, Licenciado Jesús Ubaldo Reyes Garate Bravo, todas las modificaciones fueron hechas en Monterrey, Nuevo León, México.

*Los documentos previamente señalados fueron cotejados con las copias certificadas que presentó.

DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.1, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
4.- Copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	X		Si cumple, adjunta copia simple de copia certificada de la Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio 0000020235073, vigencia al año 2023 a favor de la C. Leticia Oscos Álvarez. *El documento previamente señalado fue cotejado con las copias certificadas que presentó.

DICTAMEN TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No
	Bolsa tipo A	X	
	Bolsa tipo B	X	
	Bolsa tipo C	X	
	Sistema Automatizado de Serología para la determinación de HIV Ag/Ac, HCV, HBsAg, Sífilis y Chagas Se solicito que cuente: Con 30 posiciones de reactivos y solo cuenta con 25, No utilice agua y este utiliza agua Que cuente con estabilidad a bordo de los reactivos de mínimo 80 días, el ofertado son 30 días		X
	Plataforma Automatizado para las pruebas in vitro para la detección simultanea de los tres virus en un solo tubo del Virus de la inmunodeficiencia humana Tipo 1 y Tipo 2, Hepatitis C (HCV) y del Hepatitis B (HBV) en muestras de suero y plasma de donantes humanos (NAT)	X	
	Analizador para Biometría Hemática Tipo 1. Un Analizador para pruebas hematológicas para el CETS. Se solicitan un mínimo de 33 parámetros oferta 25 Un volumen de muestra de 20µl y ofertado uno de 150µl		X

DICTAMEN TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No
	Analizador para Biometría Hemática Tipo 2 Para cada uno de los CENTROS DE COLECTA y unidad móvil de donación	X	
	Fotómetro portátil con capacidad de realizar Pruebas de Hemoglobina Total	X	
	Fotómetro portátil con capacidad de realizar Pruebas de Hemoglobina Libre	X	
	Equipo automatizado Tipo 1 para pruebas de Inmunoematología Equipo totalmente automatizado de alto rendimiento para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel y/o casetes de microesferas de vidrio para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, fenotipo Rh, Coombs directo, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad	X	
	Equipo automatizado Tipo 2 para pruebas de Inmunoematología Equipo totalmente automatizado de mediano rendimiento para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel y/o casetes de microesferas de vidrio para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, fenotipo Rh, Coombs directo, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad	X	
	Equipo manual Tipo 3 para pruebas de Inmunoematología Equipo manual de bajo rendimiento para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel y/o casetes de microesferas de vidrio para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad.	X	
	Sistema Informático para la Administración de Donadores en Banco de Sangre y CENTROS DE COLECTA.	X	
	Equipo para la realización de pruebas de coagulación Equipo analizador de la coagulación capaz de realizar diluciones (pruebas coagulométricas, cromogénicas e inmunológicas).	X	
	Equipo para la realización de Hemocultivos	X	

DICTAMEN TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN			
ANEXO 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No
	Equipo para la realización de Aféresis Plaquetaria / Procedimientos Especiales Que permita recolectar dobles y triples cosechas de plaquetas, plasma y concentrado eritrocitario. El equipo ofertado no proporciona este tipo de cosecha de componentes sanguíneo	X	
	Balanza mezcladora. Balanza agitadora informatizada para las donaciones de sangre_	X	
	Fraccionadores automatizados Separador automático para separar componentes sanguíneos a partir de sangre total centrifugada Con capacidad de permiten crear / archivar un máximo de 50 programas Oferta 11 programas		X
	Pruebas de Nitrocelulosa para prueba confirmatoria de VIH 1/2 y HCV Prueba confirmatoria para Brucella Prueba suplementaria de Anticuerpos Anti-Tripanosoma Cruzi Prueba confirmatoria para Diagnostico de Sífilis	X	
	Equipo de eliminación de patógenos	X	
	Termo higrómetro	X	
	Unidad móvil	X	
	Control de calidad	X	

GOBIERNO DEL ESTADO

“SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.”

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que la **Participante** Instrumentos y Equipos Falcon, S.A De C.V. reúne las condiciones financieras y legales establecidas en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 “Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco”; sin embargo no cumple cabalmente con los requerimientos técnicos establecidos en el punto 4 de las Bases de la Licitación, en relación con su Anexo 1, de conformidad con lo que se establece a continuación:

-Se solicitó que el **Sistema Automatizado de Serología para la determinación de HIV Ag/Ac, HCV, HBsAg, Sífilis y Chagas** contara con 30 posiciones de reactivos, que no utilizara agua y que contara con estabilidad a bordo de los reactivos de mínimo 80 días, y el ofertado por la participante sólo cuenta con 25 posiciones de reactivos, utiliza agua y cuenta con estabilidad a bordo de los reactivos sólo por 30 días.

-Se solicitó un **Analizador para Biometría Hemática Tipo 1, para pruebas hematológicas para el CETS** que contara con un mínimo de 33 parámetros y un volumen de muestra de 20 µl, y el ofertado por la participante cuenta con 25 parámetros y un volumen de muestra de 150 µl.

-Se solicitaron **Fraccionadores automatizados** que contaran con separador automático para separar componentes sanguíneos a partir de sangre total centrifugada con capacidad que permita crear / archivar un máximo de 50 programas, y el ofertado sólo permite crear / archivar un máximo de 11 programas.

Ahora bien, las características especificadas en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 resultan ser los requerimientos y servicios mínimos exigidos por la convocante para poder proveer con calidad y eficacia el Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. De no cumplir con dichos requerimientos conllevaría perjuicios al interés público, al no contar con capacidad para atender integralmente las exigencias del Servicio Público. Por otro lado, los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, otorgan la facultad de desechar las propuestas que no cumplan con los requerimientos señalados en la convocatoria. Para tal efecto, en el punto 4.8 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 se señalaron los motivos particulares de desechamiento de las propuestas. Cobra relevancia lo señalado en las fracciones II y X que se transcriben a continuación:

4.8. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a la Ley o el Reglamento, por parte del algún licitante será motivo de descalificación. La descalificación de los participantes, será resuelta por el Comité.

Será motivo de descalificación de los Participantes cualquiera de las siguientes situaciones:

...

II. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

...

X. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios

requeridos.

...

De ahí que, en caso de que algún licitante no cumpla con alguno o varios de los requisitos solicitados en las bases y sus anexos o no se realicen con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas, se actualizará la obligación de desechar su propuesta.

En el caso en concreto, se aprecia que la **Participante** Instrumentos y Equipos Falcon, S.A De C.V. no reúne todos los requerimientos técnicos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019 que se describen con anterioridad, por lo que se actualizan las causales de desechamiento establecidas en las fracciones II y X del punto 4.8 de las referidas bases.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **SE DESECHA** la propuesta técnica de la **Participante** Instrumentos y Equipos Falcon, S.A De C.V. al haber omitido los requisitos anteriormente señalados, mismos que fueron especificados en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019.

Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los **Participantes** cuyas **Proposiciones** resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **INTERMET S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 4, de las Bases de Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019, se procede a analizar de entre las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen los numerales 4.3 y 4.5 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019, se omite la elaboración del cuadro comparativo de precios ofertados a que alude la fracción I del punto 4.3 de las referidas bases, puesto que tal supuesto se actualiza en la hipótesis de que las proposiciones de dos o más participantes resulten solventes, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones.

Sin perjuicio de lo anterior, debe cumplimentarse lo establecido en la fracción II del punto 4.3 de las bases aludidas, que consiste en el Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base, ahora si bien es cierto el **Participante Intermet, S.A. de C.V.** reúne todos los requerimientos técnicos, financieros, y legales determinados en las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019; éste hecho aislado, no es determinante por sí sólo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además del cumplimiento de aquellos requerimientos es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto base y no sea superior al precio de mercado. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MENSUAL	INTERMET S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO)	INTERMET S.A. DE C.V. (PRECIO TOTAL)	PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO DE REFERENCIA CONSIDERANDO CANTIDADES MENSUALES
1	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO A CON PRUEBAS DE NAT	SERVICIO	1,100	2,010.00	\$2,211,000.00	\$2,135.23	\$2,348,753.00
2	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO B CON PRUEBAS DE NAT	SERVICIO	400	2,480.00	\$992,000.00	\$2,792.63	\$1,117,050.00
3	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO C CON PRUEBAS DE NAT	SERVICIO	900	1,860.00	\$1,674,000.00	\$1,860.33	\$1,674,299.25
4	PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS CON PRUEBAS DE NAT Y AFERESIS TERAPEUTICAS SIN PRUEBAS DE NAT.	SERVICIO	40	4,962.00	\$198,480.00	\$5,392.08	\$215,683.00
5	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN GEL	SERVICIO	3,700	145.00	\$536,500.00	\$144.10	\$533,160.75
6	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TUBO	SERVICIO	240	67.00	\$16,080.00	\$66.31	\$15,913.20
7	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES PACIENTES	SERVICIO	1,070	121.74	\$130,261.80	\$119.70	\$128,079.00
8	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y Rh (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y Rh EN GEL. EN PACIENTES	SERVICIO	2,300	157.50	\$362,250.00	\$155.22	\$357,006.00
9	PRUEBA DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTO EN SANGRE TOTAL) EN TARIETA POR INMUNOCROMATOGRAFIA	SERVICIO	500	148.00	\$74,000.00	\$145.10	\$72,548.75

	EN CAMPAÑAS DE DONACION EXTRAMUROS						
10	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y Rh (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y Rh EN TUBO EN PACIENTES Y EN CAMPAÑAS DE DONACION EXTRAMUROS	SERVICIO	2,600	70.80	\$184,080.00	\$70.47	\$183,215.50
11	PRUEBAS DE FENOTIPOS ERITROCITARIOS DE Rh GEL KIT.	SERVICIO	80	157.00	\$12,560.00	\$202.61	\$16,209.00
12	IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES EN GEL	SERVICIO	100	516.00	\$51,600.00	\$508.83	\$50,883.25
SUBTOTAL					\$6,442,811.80	SUBTOTAL	\$6,712,800.70
IVA					\$1,030,849.89	IVA	\$1,074,048.11
TOTAL					\$7,473,661.69	TOTAL	\$7,786,848.81
REFERENCIA					\$6,712,800.70	REFERENCIA	\$6,712,800.70
DIF. REF					-\$269,988.90	DIF. REF	\$0.00
% REF					-4.02%	% REF	0.00%

De acuerdo al análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del **Participante** Intermet, S.A. de C.V. cumple además con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES

Primero. De conformidad con lo señalado en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 4.8 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019, se **DESECHAN** las propuestas presentadas por las participantes Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, S.A. de C.V. e Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V., por las razones expuestas en el CONSIDERANDO **SEGUNDO**, denominado **“Evaluación que determina las proposiciones desechadas y las que resultan solventes”**, del presente Fallo.

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** a la empresa denominada **INTERMET, S.A. DE C.V.** el contrato de “Servicio Integral y Software para Banco de Sangre a Diferentes Unidades del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”, por un monto máximo de hasta **\$37,368,308.45 (Treinta y siete millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos ocho pesos 45/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; por tratarse de la Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios unitarios:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MENSUAL	INTERMET S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO)	INTERMET S.A. DE C.V. (PRECIO TOTAL)
1	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO A CON PRUEBAS DE NAT	SERV	1,100	\$2,010.00	\$2,211,000.00
2	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO B CON PRUEBAS DE NAT	SERV	400	\$2,480.00	\$992,000.00
3	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO C CON PRUEBAS DE NAT	SERV	900	\$1,860.00	\$1,674,000.00
4	PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS CON PRUEBAS DE NAT Y AFERESIS TERAPEUTICAS SIN PRUEBAS DE NAT.	SERV	40	\$4,962.00	\$198,480.00
5	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN GEL	SERV	3,700	\$145.00	\$536,500.00
6	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TUBO	SERV	240	\$67.00	\$16,080.00
7	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES PACIENTES	SERV	1,070	\$121.74	\$130,261.80
8	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y Rh (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y Rh EN GEL. EN PACIENTES	SERV	2,300	\$157.50	\$362,250.00

Fallo de Adjudicación de Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019.
“SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.”

9	PRUEBA DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTO EN SANGRE TOTAL) EN TARJETA POR INMUNOCROMATOGRAFIA EN CAMPAÑAS DE DONACION EXTRAMUROS	SERV	500	\$148.00	\$74,000.00
10	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y Rh (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) Y Rh EN TUBO EN PACIENTES Y EN CAMPAÑAS DE DONACION EXTRAMUROS	SERV	2,600	\$70.80	\$184,080.00
11	PRUEBAS DE FENOTIPOS ERITROCITARIOS DE Rh GEL KIT.	SERV	80	\$157.00	\$12,560.00
12	IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES EN GEL	SERV	100	\$516.00	\$51,600.00
SUBTOTAL					\$6,442,811.80
IVA					\$1,030,849.89
TOTAL					\$7,473,661.69

Tercero. En cumplimiento al punto 2.8 de las Bases de la Licitación y al artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que INTERMET, S.A. de C.V. tendrá que comparecer a la oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que INTERMET, S.A. de C.V. acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el 27 y 38 de su Reglamento.

Cuarto. Apercíbese a INTERMET, S.A. de C.V. que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 2.11 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Notifíquese a INTERMET, S.A. de C.V. para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 2.10. de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019.

En caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 2.11 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-017-2019, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A DIFERENTES UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.”

Quinto. El contrato a celebrarse con el proveedor contará con una vigencia a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2019, precisando que la prestación del servicio iniciará a partir del 01 de agosto de 2019.

Sexto. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 5.4 de las bases que rigen el presente proceso de licitación.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de Transparencia, protegiendo en todo momento los datos personales.

Cumplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Conste.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE	
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	
L.C.P. ÁLVARO ALEJANDRO RÍOS PULIDO	CONTRALORÍA DEL ESTADO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN VOCAL SUPLENTE	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA VOCAL SUPLENTE	
ING. JORGE ESQUEDA COVARRUBIAS	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P. VOCAL SUPLENTE	
LIC. KIMBERLY VALENZUELA GARCÍA	CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO VOCAL SUPLENTE	
MTR. ALDERSON EDUARDO ORTIZ CASTAÑEDA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO VOCAL PERMANENTE SUPLENTE	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. BLANCA SOLEDAD VALENCIA BARRAGÁN	DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADA PERMANENTE SUPLENTE	
Lic. GERARDO PORTILLO GÓMEZ	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
DRA. MARÍA GUADALUPE BECERRA LEYVA	DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA INVITADA Y ÁREA TÉCNICA	
Lic. ADRIANA ALATORRE GOMAR	REPRESENTANTE DE LA COMISIONADA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS EN EL ESTADO DE JALISCO INVITADA Y ÁREA REQUIRENTE	

GOBIERNO DEL ESTADO